



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5315

BUENOS AIRES, 3 SEP 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11953-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma TECNIPRAX S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción del Ortesista-Protesista Señor LEONARDO JAVIER STRUSBERG, Matrícula Nacional Nro.840, como Director Técnico de la firma TECNIPRAX S.R.L., con domicilio en la calle Azcuénaga Nro.717, 1ª. Piso “A”, Ciudad



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5315

Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de Julio de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribese a la Farmacéutica Señora MARIA ALEJANDRA NIKCEVICH, Matrícula Nacional Nro.11909, como Directora Técnica de la firma TECNIPRAX S.R.L, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Julio de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11953-10-3

DISPOSICION Nro.

5315

hf

*hf*

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.